



**FEDERACION DE CICLISMO
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

PROTOCOLO SANITARIO PARA
COMPETICIONES CICLISTAS

FEDERACION DE CICLISMO
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



FEDERACION DE CICLISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

OBJETIVO DEL PROTOCOLO.....	PAGINA 3
NORMAS GENERALES.....	PAGINA 4
INSCRIPCIONES.....	PAGINA 6
COMPETICION.....	PAGINA 7
FINALIZACION DE LA CARRERA.....	PAGINA 8
ENTREGA DE PREMIOS.....	PAGINA 9
CLAUSULA COVID19.....	PAGINA 10



OBJETIVO DEL PROTOCOLO

Con la redacción del Plan de Seguridad Sanitario, además de servir de guía durante la fase de ejecución del evento y de justificar el cumplimiento de la vigente normativa, se definen las características sanitarias para combatir el COVID19.

Este protocolo se ha redactado siguiendo lo estipulado en la redacción de la Resolución de 19 de junio de 2020, por la que se dispone la publicación de acuerdo de medidas de prevención para hacer frente a la crisis sanitaria provocada por el COVID19, una vez superada la Fase III del plan para la transición hacia una Nueva Normalidad, finalizada la vigencia de las medidas propias del Estado de Alarma como documento base para la confección de este Protocolo Sanitario con el fin de informar y asistir a organizadores, ciclistas, técnicos y resto de personas relacionadas con la actividad de las medidas recomendadas que, llevadas a cabo, permitan la vuelta a la competición y para que adopten las medidas adecuadas minimizando las posibilidades de infección por COVID19, conseguir las pertinentes autorizaciones para proceder al evento, y la posterior puesta en servicio.

Los deportistas, técnicos, árbitros y resto de personal, de organización, han de mantener las pautas estrictas de aseo personal, conducta y cuidado para evitar el contagio.



**FEDERACION DE CICLISMO
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

NORMAS GENERALES

- Seguir las pautas marcadas por la legislación vigente en cada momento por la Administración Competente
- Respetar la Distancia Social de dos metros en todo momento.
- Usar siempre la mascarilla aunque se respete la Distancia Social.
- Lavarse las manos con frecuencia.
- Uso de Gel Hidroalcoholico
- En la carpa/local, el organizador tiene que proporcionar papeleras, una mesa con gel hidroalcoholico y todos los elementos, mesas, sillas etc. deben estar desinfectados.
- La organización, dispondrá de una sala de aislamiento, para que en caso de que se sospeche que alguien de síntomas de COVID19, se le aisle hasta que las autoridades sanitarias decidan la actuación a realizar.
- La Organización colocará en diferentes puntos bien visibles el presente protocolo.
- Los deportistas, han de responsabilizarse individualmente de portar guantes, mascarillas, gel hidroalcoholico, etc.
- Los deportistas **deben abstenerse de acudir** a la competición en caso de presentar síntomas compatibles con la infección Covid-19, si se encuentran en aislamiento por haberse confirmado el diagnóstico, aunque estén asintomáticos, o en cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con una persona diagnosticada o con síntomas compatibles por la infección Covid-19.
- Las personas con condiciones físicas que le hacen **vulnerables al Covid-19** (mayores de 60 años, enfermedades respiratorias, enfermedades cardiovasculares incluida la hipertensión arterial, diabetes, cáncer, etc.) deben valorar su asistencia, no recomendándose, pudiendo acudir siempre que su condición clínica este estable y lo permita, y manteniendo rigurosas medidas de protección según indicación de su profesional sanitario de referencia o servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
- El **procedimiento de actuación** ante la posibilidad de que alguna persona inicie síntomas compatibles con la infección COVID-19 durante la competición podría incluir, a modo de ejemplo, (colocación de mascarilla quirúrgica, abandono de la competición, aislamiento en una sala si es posible, contacto con los servicios sanitarios o valoración por el personal sanitario propio, notificación a Salud pública, etc.)

- Las **medidas de prevención y control de la infección** COVID-19 a cumplir individualmente: distancia de seguridad interpersonal, uso correcto de la mascarilla de acuerdo a la normativa vigente (Real Decreto-Ley 21/2020, Resolución 14 de Julio de 2020 de la Consejería de Salud), gafas si es posible, lavado de manos e higiene respiratoria, además de otras medidas de higiene general como el uso de botellas de agua individuales y personalizadas, la recomendación de no compartir material, bebidas, alimentos, etc. y de evitar saludos que impliquen contacto físico o próximo con otras personas etc.
- Para tomar parte en una prueba, cada participante deberá entregar la **"CLAUSULA COVID"**, que estará disponible en la página de la FCPA al hacer la inscripción, debiendo aceptar los términos para formalizar la misma.
- Si la prueba es de carácter nacional, el Consejo Superior de Deportes, publicó el nuevo protocolo de actuación, al que se encuentra adherido la Real Federación Española de Ciclismo y que ha implantado una serie de procedimientos para poder participar en las pruebas de carácter nacional no profesionales, implantado ya por la RFEC en la plataforma informática de gestión. A través de dicha plataforma, los deportistas, técnicos, árbitros y todo el personal que participe en un evento deportivo nacional no profesional, podrán realizar los trámites requeridos que le habilitan para la participación en dichas competiciones. **Además de ser un trámite obligatorio para poder participar en los eventos deportivos nacionales no profesionales, dicho trámite permite obtener la documentación necesaria para los desplazamientos, en caso de que se establezcan restricciones a la movilidad interprovincial o interterritorial por parte de las autoridades competentes.**
- La organización debería disponer de mascarillas quirúrgicas por si alguna persona comienza con síntomas.
- **Las pruebas se celebrarán sin público**, en salidas ni llegadas, las que se disputan en circuitos (Ciclocros, Btt, etc.) no podrán acceder al mismo, nada más que los participantes y técnicos necesarios para el desarrollo de la carrera.
- Será recomendable, recordar por megafonía tanto a la salida, como a la llegada las medidas a cumplir por todas las personas presentes, básicamente la distancia de seguridad y el uso obligatorio de mascarilla.
- **Asimismo, se recomienda en todas las competiciones la existencia de una persona o comité encargado de la valoración del riesgo y del cumplimiento de todas las medidas de prevención y control establecidas para la prevención y control de la infección Covid-19.**
- Si el/la Delegado/a Federativo/a, o en su ausencia el Presidente del Jurado Técnico advierten que los requisitos del presente protocolo no se cumplen, tendrán la facultad para suspender la prueba.



INSCRIPCIONES

1. Las inscripciones, se realizarán obligatoriamente por vía on-line para evitar aglomeraciones, usando la plataforma de la FCPA.
2. Para la confirmación de participación y siempre que sea posible, la organización habilitará una carpa exterior para el Jurado Técnico con una zona de entrada y salida diferentes para tal fin, si no es posible y se realiza en un local cerrado con el personal estrictamente necesario, se guardará siempre la Distancia Social y con mascarilla.
3. La recogida de dorsales la efectuará solo un director/auxiliar por equipo/escuela, guardando la Distancia Social y con mascarilla, la mesa del Jurado técnico, deberá estar protegida con mampara, o en su defecto deberá estar aislada con cinta, al menos con un metro de distancia y 1,5 metros entre la personas que se encuentren en ella.
4. Los dorsales deberán de estar desinfectados y la persona que los entrega, deberá llevar mascarilla y guantes.
5. La reunión de directores se hará con un solo representante por equipo/escuela, guardando la Distancia Social y con mascarilla.
6. En la llamada a los corredores, una persona de la organización, o un árbitro acompañado de un coordinador médico/sanitario, procederá a la toma de temperatura que será de detección automática en tiempo real y sin contacto físico de los participantes, todo aquel que supere los 37,5 grados de temperatura corporal, no se le permitirá tomar la salida.



**FEDERACION DE CICLISMO
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

COMPETICION

1. Parrilla de salida: En la salida se colocarán los participantes por categorías, con mascarilla y con la distancia social, 10 segundos antes de la salida, el Jurado Técnico, anunciará que se la quiten y la guarden en el maillot hasta la llegada, si la dan a alguien para guardarla o la tiran al suelo, serán descalificados.
2. Durante el transcurso de la prueba: los participantes, tendrán totalmente prohibido compartir bidones o cualquier avituallamiento en general, debiendo de ser exclusivamente personal.
3. Cualquier avituallamiento deberá ser proporcionado con guantes y mascarilla, está prohibido escupir, dispersar agua sobre el cuerpo y cualquier otro contacto físico entre corredores.
4. En los coches, todos los auxiliares y directores deberán de llevar mascarillas
5. Los Directores Deportivos, tienen que mantener la distancia de seguridad y utilizar guantes y mascarillas cuando asista al corredor.
6. En las zonas técnicas, todos deberán llevar mascarillas y guardar la distancia social.
7. La salida estará libre de público.



**FEDERACION DE CICLISMO
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

FINALIZACION DE LA CARRERA

1. En la línea de meta, el organizador deberá acordonar la zona 50 metros antes y 50 metros después, en ambos lados de la calzada.
2. Una vez finalizada la prueba, los corredores tendrán prohibido detenerse, la zona de llegada, debe estar totalmente despejada.
3. En caso que el organizador de algún tipo de refrigerio al finalizar la prueba, este deberá entregarse de manera individual, al aire libre y sin que haya ningún producto expuesto y aplicando las medidas sanitarias generales.
4. La línea de llegada estará libre de público.



**FEDERACION DE CICLISMO
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

ENTREGA DE PREMIOS

1. La entrega de premios, estará libre de publico.
2. Los cajones del podio, deberán de tener una distancia mínima de 1,5 metros.
3. En el podio, solo podrán estar las persona estrictamente necesarias
4. Los premiados deberán subir al pódium individualmente, con mascarilla, y solo podrán quitársela para la foto.
5. Las personas que manipulen los trofeos, deberán llevar mascarilla y guantes, estos estarán debidamente desinfectados.
6. Cada deportista, recogerá directamente su trofeo de la zona habilitada para tal fin.
7. No estarán permitidas manifestaciones que impliquen contacto físico como abrazos, apretones de manos, etc.

El no cumplimiento del protocolo, podrán acarrear sanciones en los términos previstos en el Capítulo VII del Real Decreto-Ley 21/2020 de 9 de Junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionadas por la COVID-19; en el título VI de la ley 33/2011, de 4 de octubre General de Salud Pública.



FEDERACION DE CICLISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CLÁUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES COMO FEDERADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE APLICACIÓN EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES INCLUIDAS EN EL CALENDARIO DE LA RFEC

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes.

La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en actividades y competiciones que como evento deportivo se desarrollen bajo la dirección de un organizador.

Como participante en el evento deportivo **declara y manifiesta:**

- 1.- Que es conocedor de la guía de buenas prácticas que tiene publicada la RFEC en relación con la presencia y participación en competiciones generado con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.
- 2.- Que se compromete a cumplir las directrices o seguir las recomendaciones que se contengan en tal guía, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.
- 3.- Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.
- 4.- Que, caso de tener conocimiento de estar afectado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.
- 5.- Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a los test existentes para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID-19.



FEDERACION DE CICLISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

6.- Que tiene el conocimiento, acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.

7.- Que acepta que el organizador del evento adopte las medidas que se indican en su documento/protocolo/guía que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que el organizador del evento, en el curso de la actividad o competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su este documento publicada o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.

8.- Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, exonera al organizador del evento de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.

9.- Que acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte del organizador del evento con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales contraídas por éste, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el o la deportista y/o su club.

10.- Que acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad evitar contagios por COVID-19, podrá ser objeto de exclusión o descalificación del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (árbitros o responsables de la organización).

11.- Que acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades que aquel o aquella pudiera llegar a asumir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.

Nota: Estas medidas son orientativas y provisionales, se adaptarán a las disposiciones y recomendaciones de las autoridades sanitarias vigentes en el momento del evento, con seguimiento continuo de las medidas adoptadas por la OMS y el Ministerio de Sanidad para reducir el riesgo general de transmisión.

Fdo. Nombre completo, firma y fecha

En caso de menores firma del tutor